

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL DE CUENTAS

**Síntesis de los resultados de las auditorías anuales de las agencias y otros organismos de la UE
llevadas a cabo por el Tribunal en 2014**

(2015/C 409/01)

ÍNDICE

	Apartados	Página
INTRODUCCIÓN	1	2
INFORMACIÓN DE APOYO A LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL	13	3
RESULTADOS DE AUDITORÍA		3
Opiniones sobre la fiabilidad de las cuentas	17	3
Opiniones sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas	19	4
Comentarios que no cuestionan las opiniones del Tribunal	21	4
Comentarios sobre la fiabilidad de las cuentas	23	4
Comentarios sobre la legalidad y regularidad de las operaciones	24	5
Comentarios sobre los controles internos	25	5
Comentarios sobre la ejecución presupuestaria	26	5
Otros comentarios	29	5
Seguimiento de los comentarios de ejercicios anteriores	32	5
CONCLUSIONES	33	6
ANEXO I — Ingresos (previsiones presupuestarias, derechos constatados e importes cobrados) y plantillas de personal de las agencias		7
ANEXO II — Comentarios formulados por el Tribunal en 2014 que no cuestionan sus opiniones		12
ANEXO III — Seguimiento de los comentarios pendientes de 2012 y 2013 que no cuestionan las opiniones del Tribunal		15

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Tribunal ha emitido una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas y sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes de 32 agencias reguladoras, 6 agencias ejecutivas, la Agencia de Abastecimiento de Euratom (Euratom), el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) y el Fondo de Pensiones de Europol (FPE) en relación con el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014 (véase el *cuadro*).

2. Al igual que en años anteriores, el Tribunal ha auditado la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. Sin embargo, 2014 es el primer año en que las cuentas anuales de las 30 agencias reguladoras subvencionadas por la Unión y el EIT fueron verificadas por un auditor externo independiente (empresa de auditoría), de conformidad con el artículo 208, apartado 4 ⁽¹⁾, del nuevo Reglamento Financiero de la UE y el artículo 107, apartado 1 ⁽²⁾, del nuevo Reglamento Financiero Marco de las agencias. El Tribunal tuvo en cuenta para su opinión el trabajo de verificación llevado a cabo por el auditor externo independiente y las medidas adoptadas en respuesta a las constataciones de dicho auditor.

3. El Tribunal auditó el mismo las cuentas anuales de la Agencia de Abastecimiento de Euratom, dos agencias autofinanciadas (OAMI y CPVO), las 6 agencias ejecutivas y el Fondo de Pensiones de Europol.

Cuadro

Dispositivos de auditoría por grupo

	Agencias auditadas por el Tribunal	Auditadas por el TCE exclusivamente	Auditadas por el TCE + auditor externo	Total
Agencias reguladoras	Agencias subvencionadas por la Unión	—	30	32
	Agencias autofinanciadas — OAMI y OCVV	2	—	
Agencias ejecutivas	EACEA, REA, ERCEA, EASME, INEA y CHAFEA	6	—	6
Otros órganos	Euratom y FPE	2	—	3
	EIT	—	1	
Total		10	31	41

4. En el *anexo I* se facilitan más datos sobre las agencias auditadas, sus presupuestos y su personal.

5. La presente síntesis ofrece un panorama general de los resultados de las auditorías anuales de las agencias correspondientes al ejercicio 2014, con objeto de facilitar el análisis y la comparación de los informes anuales específicos del Tribunal. En estos informes (IAE) figuran las opiniones y comentarios del Tribunal y las respuestas de las agencias. La presente síntesis no constituye un informe ni una opinión de auditoría.

⁽¹⁾ Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).

⁽²⁾ Artículo 107 del Reglamento Delegado (UE) n° 1271/2013 de la Comisión (DO L 328 de 7.12.2013, p. 42).

6. Las agencias descentralizadas desempeñan un importante papel en la ejecución de las políticas de la UE, especialmente por las tareas de carácter técnico, científico, operativo o regulador que llevan a cabo. Su objetivo es permitir que la Comisión se centre en la formulación de políticas y reforzar la cooperación entre la UE y los Gobiernos nacionales mediante el intercambio de conocimientos técnicos y especializados por ambas partes. Las agencias se encuentran repartidas por toda la UE.
7. Las 6 agencias ejecutivas se encargan de tareas relacionadas con la gestión de uno o más programas de la Unión y se crean por un período de tiempo determinado. Su sede se encuentra en Bruselas (5) o Luxemburgo (1).
8. El EIT, con sede en Budapest, es un órgano de la UE independiente y descentralizado que reúne recursos científicos, empresariales y docentes para impulsar la capacidad innovadora de la Unión.
9. La agencia Euratom, con sede en Luxemburgo, fue creada para cumplir las finalidades establecidas en el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.
10. El FPE, con sede en La Haya, fue creado para financiar y pagar las pensiones del personal ya empleado por Europol antes de convertirse en una agencia de la UE el 1 de enero de 2010.
11. El presupuesto de las agencias para 2014 ascendió a unos 1 900 millones de euros (2 000 millones de euros en 2013), o sea, alrededor del 1,4 % del presupuesto general de la UE (1,4 % en 2013). Aproximadamente 1 200 millones de euros proceden de subvenciones de la Comisión Europea y el resto son ingresos obtenidos de tasas y otras fuentes. Las agencias emplean a unos 6 578 (6 536 en 2013) funcionarios permanentes y agentes temporales, o sea, un 14 % (14 % en 2013) del total de agentes de la Unión autorizados según el presupuesto general de la UE (plantilla de personal). Además, el número de otros agentes (contractuales o en comisión de servicio) que trabajan en las agencias asciende a unos 3 200 (2 900 en 2013). Este incremento de efectivos se concentra primordialmente en las agencias con tareas adicionales o con funciones de supervisión del sector financiero y en las agencias ejecutivas que han recibido competencias adicionales en virtud de Horizonte 2020 y otros programas.
12. El riesgo financiero que presentan las agencias es relativamente bajo con respecto al presupuesto total de la UE, pero el riesgo de reputación para la Unión es alto. Las agencias tienen, hay que señalar, una gran visibilidad en los Estados miembros y una influencia significativa en la elaboración de políticas, en la toma de decisiones y en la ejecución de los programas en ámbitos de vital importancia para los ciudadanos europeos tales como la salud, la seguridad, la libertad y la justicia.

INFORMACIÓN DE APOYO A LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL

13. En lo que respecta a las 31 agencias controladas por un auditor externo independiente, el Tribunal ha examinado el trabajo llevado a cabo por las empresas de auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Para formar su opinión sobre la fiabilidad de las cuentas emitida en los IAE, el Tribunal tuvo en cuenta el trabajo de las empresas de auditoría.
14. El Tribunal ha obtenido del trabajo de las empresas de auditoría garantías suficientes para basar sus propias opiniones de auditoría sobre la fiabilidad de las cuentas.
15. En lo que respecta a la legalidad y regularidad de las operaciones, que siguen siendo competencia exclusiva del Tribunal, el enfoque de auditoría incluye procedimientos de auditoría analíticos, verificaciones directas de las operaciones y una evaluación de los controles internos de las agencias.
16. En las 10 agencias restantes, el Tribunal siguió auditando tanto la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes como la fiabilidad de las cuentas.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

Opiniones sobre la fiabilidad de las cuentas

17. Las cuentas definitivas de las 41 agencias presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de tesorería del ejercicio finalizado a dicha fecha, con arreglo a las disposiciones de sus reglamentos financieros y a las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión.
18. El Tribunal incluyó párrafos de énfasis⁽³⁾ en relación con la fiabilidad de las cuentas de la Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia (eu-LISA) y el FPE. En el caso de eu-LISA, persiste la situación señalada por el Tribunal en su IAE de 2013, es decir, la necesidad de contar

⁽³⁾ El párrafo de énfasis tiene por objeto llamar la atención de los lectores sobre aquellos aspectos que, aunque no representen una inexactitud significativa en las cuentas, resultan fundamentales para la comprensión de las mismas.

con datos fiables y completos para valorar los principales sistemas de información de la Agencia, incluidos los costes del material informático, de los programas comerciales y del desarrollo de programas. El valor de estos activos está depreciándose y, aunque seguía siendo significativo en 2015, disminuye cada año. En el caso del FPE, el Tribunal señaló que las cuentas se prepararon partiendo de la hipótesis de empresa en funcionamiento, pese a estar previsto que al final de 2015 ya no habría participantes activos y la liquidación del Fondo se está valorando actualmente.

Opiniones sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas

19. El Tribunal llegó a la conclusión de que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de las 41 agencias correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014 eran, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares.

20. El Tribunal incluyó un párrafo de énfasis en relación con la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas del EIT. Los acuerdos de subvención firmados en virtud de los acuerdos marco de asociación con las tres primeras comunidades de conocimiento e innovación (CCI) estipulan que la contribución financiera del EIT puede cubrir hasta el 25 % de su gasto total durante los primeros cinco años, desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014.

Comentarios que no cuestionan las opiniones del Tribunal

21. Sin cuestionar las opiniones expresadas, el Tribunal formuló un total de 79 (97 en 2013) comentarios sobre 35 agencias (35 en 2013) para destacar cuestiones importantes y para indicar posibilidades de mejora. Los comentarios se referían a la fiabilidad de las cuentas, la legalidad y regularidad de las operaciones, los controles internos, la ejecución presupuestaria y otras cuestiones como la buena gestión financiera.

Gráfico

Número de comentarios por rúbrica



Fuente: Informes específicos sobre las cuentas anuales de las agencias correspondientes a 2014.

22. En el *anexo II* se presenta una síntesis de los comentarios formulados sobre cada una de las agencias, y a continuación se resumen los más frecuentes o más pertinentes.

Comentarios sobre la fiabilidad de las cuentas

23. Además de los dos párrafos de énfasis antes indicados, hubo un comentario a la fiabilidad de las cuentas de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) por la presentación de los ingresos basada en estimaciones y no en importes reales.

Comentarios sobre la legalidad y regularidad de las operaciones

24. Los 5 comentarios (7 en 2013) de esta categoría afectan a 5 agencias (7 en 2013) y se refieren a insuficiencias de los procedimientos de contratación pública, como la falta de claridad del pliego de condiciones técnicas y de respeto de plazos de las convocatorias, a debilidades de control de las subvenciones y al cumplimiento insuficiente de los plazos reglamentarios para el cobro de tasas.

Comentarios sobre los controles internos

25. Los 7 comentarios (17 en 2013) se refieren a 7 agencias (10 en 2013) en dos casos por debilidades de control de las subvenciones (2 en 2013) y en otro caso por debilidades de control de los activos (2 en 2013). Los demás comentarios se deben a distintas deficiencias de control interno, aunque este ha mejorado significativamente en términos generales. Los comentarios disminuyeron en más de un 50 % y desaparecieron los relativos a la falta de aplicación de las normas de control interno (NCI).

Comentarios sobre la ejecución presupuestaria

26. El comentario más frecuente en este ámbito fue el elevado porcentaje de prórrogas de créditos comprometidos y afectó a 28 agencias (24 en 2013). Si bien normalmente se considera que un elevado porcentaje de prórrogas contraviene el principio presupuestario de anualidad y puede ser indicio de insuficiencias en la planificación y ejecución presupuestarias, en muchos casos se debió a acontecimientos que escapaban (parcialmente) al control de las agencias (por ejemplo, facturas o declaraciones de gastos que no se habían recibido al final del ejercicio) o que estaban justificadas por el carácter plurianual de las operaciones, los procedimientos de contratación o los proyectos.

27. En 8 casos se constató un elevado porcentaje de anulaciones de prórrogas de ejercicios anteriores (7 en 2013). Estas anulaciones indican que los créditos se prorrogaban como consecuencia de la sobrestimación de las necesidades o de otras causas no justificadas.

28. Hay 3 comentarios sobre la existencia de compromisos insuficientes (6 en 2013) y 1 sobre la elevada cuantía de las transferencias presupuestarias (3 en 2013).

Otros comentarios

29. Se formularon en total 22 (22 en 2013) comentarios respecto de 17 agencias (15 en 2013). De estos otros comentarios, 7 se refieren a cuestiones de buena gestión financiera y 4 de estos estaban motivados por insuficiencias en la gestión de contratos y procedimientos de adjudicación públicos, una acumulación significativa de gastos generales y beneficios, la falta de concurrencia de los precios por una atención excesiva a la calidad, una definición imprecisa de objetivos y actividades que no justificaba suficientemente la decisión de adjudicación correspondiente y la falta de planes para sustituir un contrato vigente que no respetaba los principios de competencia leal.

30. Al auditar una agencia, el Tribunal detectó un error en el cálculo de los salarios que había llevado al abono de importes inferiores a lo adeudado al personal reclutado antes de la entrada en vigor del Estatuto de los funcionarios de 2004. Los controles suplementarios realizados a instancias del Tribunal revelaron el mismo problema en otras 18 agencias (el total de los importes inferiores a lo adeudado ascendía a 378 670 euros). Sin embargo, estos importes solo fueron significativos en 6 agencias y así se hizo constar en el respectivo informe. Las agencias y la PMO mantienen posturas enfrentadas sobre quién es responsable del error.

31. La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) encargó servicios de salvaguarda de datos a un proveedor de servicios informáticos en nube con arreglo a un contrato interinstitucional de la DG de Informática. Las condiciones del contrato no aseguran el respeto de los privilegios e inmunidades de las instituciones, las agencias y otros órganos de la Unión Europea, ni tampoco de las garantías de protección de la vida privada enunciadas en el artículo 7 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Es probable que otras agencias utilicen estos servicios en el futuro y es importante que aseguren el pleno respeto de los privilegios e inmunidades indispensables para el funcionamiento de la agencia y la vida privada de los ciudadanos europeos.

Seguimiento de los comentarios de ejercicios anteriores

32. Los informes anuales específicos de 2014 sintetizan las acciones de seguimiento adoptadas por las agencias en respuesta a los comentarios de ejercicios anteriores. En el *anexo III* se muestra que en 2014 se aplicaron medidas correctoras en 51 de los 153 comentarios pendientes al final de 2013, 41 estaban en curso de aplicación y 6 quedaba pendientes. Un total de 55 comentarios, en su mayoría relativos a prórrogas presupuestarias justificadas, no precisaba de medidas correctoras.

CONCLUSIONES

33. Todas las agencias elaboraron cuentas fiables. El Tribunal incluyó dos párrafos de énfasis en los informes de eu-Lisa y FPE.
 34. El Tribunal llegó a la conclusión de que las operaciones subyacentes a estas cuentas son legales y regulares en todas las agencias e incluyó un párrafo de énfasis en el informe de EIT.
 35. Hubo un comentario sobre el uso por la AEMA de servicios informáticos en nube.
 36. Se formularon 6 observaciones sobre el pago de importes inferiores a lo adeudado al personal contratado antes de la entrada en vigor del Estatuto de los funcionarios de 2004.
 37. Las agencias mejoraron sus procedimientos adoptando medidas correctoras en respuesta a los comentarios formulados por el Tribunal en ejercicios anteriores. Pese a ello, sigue habiendo margen de mejora como denota el número de comentarios formulados en 2014.
-

ANEXO I

Ingresos (previsiones presupuestarias, derechos constatados e importes cobrados) y plantillas de personal de las agencias

Agencia	DG matriz	Ámbito político	2014				2013			
			Previsiones de ingresos presupuestarios ⁽¹⁾ (millones de euros)	Derechos constatados ⁽¹⁾ (millones de euros)	Importes cobrados ⁽¹⁾ (millones de euros)	Plantillas de personal ⁽²⁾	Previsiones de ingresos presupuestarios ⁽¹⁾ (millones de euros)	Derechos constatados ⁽¹⁾ (millones de euros)	Importes cobrados ⁽¹⁾ (millones de euros)	Plantillas de personal ⁽²⁾
Agencias reguladoras										
Agencia Europea de Medicamentos — EMA	DG Salud y Consumidores:	Salud y Protección de los consumidores	282	311	272	599	252	269	240	611
Oficina de Armonización del Mercado Interior — OAMI	DG Mercado Interior	Mercado Interior	194	196	196	844	418	189	189	861
Agencia Europea de Seguridad Aérea — AESA	DG Movilidad y Transportes	Movilidad y Transportes	162	145	137	685	151	125	125	692
Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea — FRONTEX	DG Migración y Asuntos de Interior	Asuntos de interior	98	87	87	152	94	92	92	153
Oficina Europea de Policía — Europol	DG Migración y Asuntos de Interior	Asuntos de Interior	84	85	85	450	83	83	83	457
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — EFSA	DG Salud y Consumidores:	Salud y Protección de los consumidores	80	80	80	344	76	76	76	351
Agencia Europea de Seguridad Marítima — AESM	DG Movilidad y Transportes	Movilidad y Transportes	58	58	58	210	57	58	56	213

Agencia	DG matriz	Ámbito político	2014				2013			
			Previsiones de ingresos presupuestarios (1) (millones de euros)	Derechos consuntados (1) (millones de euros)	Importes cobrados (1) (millones de euros)	Plantillas de personal (2)	Previsiones de ingresos presupuestarios (1) (millones de euros)	Derechos consuntados (1) (millones de euros)	Importes cobrados (1) (millones de euros)	Plantillas de personal (2)
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades — ECDC	DG Salud y Consumidores:	Salud y Protección de los consumidores	60	59	59	194	58	59	198	
Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea — CDT	Servicios Lingüísticos	Servicios Lingüísticos	56	48	47	203	52	54	206	
Agencia Europea de Medio Ambiente — AEMA	Medio Ambiente y Clima	Medio Ambiente	43	53	52	135	49	63	138	
Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea — Eurojust	DG Migración y Asuntos de Interior	Justicia	34	34	34	209	32	32	213	
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — ECHA	EMPRESA E INDUSTRIA	Empresa	33	37	37	495	99	98	503	
Agencia Ferroviaria Europea — AFE	DG Movilidad y Transportes	Movilidad y Transportes	26	26	26	140	26	26	143	
Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — FRA	DG Justicia y Consumidores	Justicia	21	21	21	75	22	22	78	
Autoridad Bancaria Europea — ABE	DG Mercado Interior	Mercado Interior	34	34	34	111	26	26	93	
Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Eurofound	DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión	Empleo y Asuntos Sociales	21	21	21	99	21	21	101	
Fundación Europea de Formación — ETF	DG Educación y Cultura	Educación y Cultura	20	21	21	94	20	22	96	
Autoridad Europea de Valores y Mercados — AEVM	DG Mercado Interior	Mercado Interior	33	32	32	133	28	30	121	

Agencia	DG matriz	Ámbito político	2014				2013			
			Previsiones de ingresos presupuestarios (1) (millones de euros)	Derechos consuntados (1) (millones de euros)	Importes cobrados (1) (millones de euros)	Plantillas de personal (2)	Previsiones de ingresos presupuestarios (1) (millones de euros)	Derechos consuntados (1) (millones de euros)	Importes cobrados (1) (millones de euros)	Plantillas de personal (2)
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — CEDEFOP	DG Educación y Cultura	Educación y Cultura	18	17	17	98	19	18	18	100
Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — AESPJ	DG Mercado Interior	Mercado Interior	22	22	22	87	19	18	18	80
Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías — OEDT	DG Migración y Asuntos de Interior	Asuntos de Interior	15	16	16	82	16	16	16	84
Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — EU-OSHA	DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión	Empleo y Asuntos Sociales	15	15	15	43	15	16	16	44
Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales — OCCV	DG Salud y Consumidores	Agricultura y Desarrollo Rural	15	13	13	47	14	13	13	48
Agencia del GNSS Europeo — GSA	Empresa e Industria	Empresa	25	358	358	96	14	54	54	77
Agencia Europea de Control de la Pesca — EFCA	DG Asuntos Marítimos y Pesca	Asuntos Marítimos y Pesca	9	9	9	53	9	9	9	54
Instituto Europeo de la Igualdad de Género — EIGE	DG Justicia y Consumidores	Justicia	7	7	7	29	7	8	8	30
Escuela Europea de Policía — CEPOL	DG Migración y Asuntos de Interior	Asuntos de Interior	9	9	9	27	8	9	9	28
Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea — ENISA	DG Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	10	10	10	48	10	10	9	47
Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía — ACER	DG Energía	Energía	11	11	11	54	12	12	12	49

Agencia	DG matriz	Ámbito político	2014				2013			
			Previsiones de ingresos presupuestarios (1) (millones de euros)	Derechos consuntados (1) (millones de euros)	Importes cobrados (1) (millones de euros)	Plantillas de personal (2)	Previsiones de ingresos presupuestarios (1) (millones de euros)	Derechos consuntados (1) (millones de euros)	Importes cobrados (1) (millones de euros)	Plantillas de personal (2)
Oficina Europea de Apoyo al Asilo — EASO	DG Migración y Asuntos de Interior	Asuntos de Interior	16	13	13	51	11	10	10	45
Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas — BEREC	DG Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	Sociedad de la Información y Medios de Comunicación	4	4	4	16	4	4	4	16
Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia — eu-LISA	DG Migración y Asuntos de Interior	Asuntos de Interior	65	57	57	120	34	19	19	120
Agencias ejecutivas										
Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — EACEA	DG Educación y Cultura	Educación y Cultura	47	47	47	108	51	52	52	105
Agencia Ejecutiva de Investigación — REA	DG Investigación e Innovación	Investigación e Innovación	52	52	52	145	47	47	47	140
Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación — ERCEA	DG Investigación e Innovación	Investigación e Innovación	36	36	36	100	40	40	40	100
Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas — EASME (antes EACI)	DG Energía	Energía, Emprendimiento e Innovación	24	25	25	77	16	16	16	37
Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes — INEA (antes TEN-TEA)	DG Movilidad y Transportes	Movilidad y Transportes	13	14	14	49	10	10	10	33
Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud y Alimentación — CHAFEA (antes EAHC)	DG Salud y Consumidores	Protección de los Consumidores	7	7	7	12	7	7	7	12

Agencia	DG matriz	Ámbito político	2014				2013			
			Previsiones de ingresos presu- puestarios (1) (millones de euros)	Derechos cons- tatados (1) (millones de euros)	Importes cobra- dos (1) (millones de euros)	Plantillas de personal (2)	Previsiones de ingresos presu- puestarios (1) (millones de euros)	Derechos cons- tatados (1) (millones de euros)	Importes cobra- dos (1) (millones de euros)	Plantillas de per- sonal (2)
Otros órganos										
Instituto Europeo de Innovación y Tec- nología — EIT	DG Educación y Cultura	Innovación y Tec- nología	175	167	167	39	99	97	97	34
Agencia de Abastecimiento de Euratom (3) — AAE	DG Energía y DG Innovación	Energía e Innova- ción	0,1	0,1	0,1	25	0,1	0,1	0,1	25
Fondo de Pensiones de Europol — FPE	DG Migración y Asuntos de Interior	Gastos administra- tivos de Europol	s.o.	s.o.	s.o.	s.o.	s.o.	s.o.	s.o.	s.o.
Total			1 934	2 257	2 208	6 578	2 026	1 830	1 794	6 536
			2014				2013			
Proporción de la subvención de la Comisión en los ingresos de las agencias:			60,5 %				51,9 %			
Ingresos previstos de las agencias respecto del presupuesto general de la UE:			1,4 %				1,4 %			
Plantilla de personal de las agencias respecto del total previsto en el presupuesto general de la UE:			14,1 %				14,0 %			

(1) Las cuentas de la Agencia de Abastecimiento de Euratom no están consolidadas en las cuentas anuales de la UE.

(2) Conforme a las cuentas anuales consolidadas de la UE 2014/2013.

(3) Solo funcionarios permanentes y agentes temporales de la UE (AD, AST y AST/SC), según la plantilla de personal.

	Nº total de comentarios	Fiabilidad de las cuentas	Legalidad y regularidad de las operaciones				Controles internos			Ejecución presupuestaria						Otros comentarios			
			Insuficiencias de los procedimientos de contratación	Debilidades de control de las subvenciones	Prórrogas realizadas sin un compromiso jurídico	Retrasos en el cobro de las tasas	Controles insuficientes de los activos fijos/inventario	Controles insuficientes de las subvenciones	Otros	Nivel elevado de prórrogas	Nivel elevado de transferencias presupuestarias	Nivel elevado de anulaciones de las prórrogas de 2013	Compro-misos insuficientes	Otros	BGF	Errores de cálculo de los salarios del personal	Rotación de personal elevada	Otros	
13	1							X											
14	2																		
15	3		X						X									X	
16	0																		
17	1															X			
18	1													X					
19	1													X					
20	4									X								X	
21	4															X			
22	1													X					
23	0																		
24	1													X					
25	0																		
26	2																	X	
27	1																		
28	4		X											X					

ANEXO III

Seguimiento de los comentarios pendientes de 2012 y 2013 que no cuestionan las opiniones del Tribunal

	Total	Aplicada	En curso	Pendiente	Sin objeto
Agencias reguladoras					
1	1	1			
Agencia Europea de Medicamentos — EMA					
2	4	1	1	1	1
Oficina de Armonización del Mercado Interior — OAMI					
3	3		2		1
Agencia Europea de Seguridad Aérea — AESA					
4	11	3	4		4
Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea — Frontex					
5	3		2		1
Oficina Europea de Policía — Europol					
6	3	2	1		
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — EFSA					
7	3	1	2		
Agencia Europea de Seguridad Marítima — AESM					
8	6	1	1		4
Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades — ECDC					
9	5	3	1	1	
Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea — CDT					
10	2		2		
Agencia Europea de Medio Ambiente — AEMA					
11	3	1	1		1
Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea — Eurojust					
12	2				2
Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — ECHA					
13	6	2	4		
Agencia Ferroviaria Europea — AFE					
14	2				2
Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — FRA					
15	3		1		2
Autoridad Bancaria Europea — ABE					

	Total	Aplicada	En curso	Pendiente	Sin objeto
16 Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo — Eurofound	5	2	1		2
17 Fundación Europea de Formación — ETF	1		1		
18 Autoridad Europea de Valores y Mercados — AEVM	10	4	5		1
19 Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Cedefop	0				
20 Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación — AESPJ	4	2			2
21 Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías — OEDT	4	3			1
22 Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo — EU-OSHA	2				2
23 Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales — OCCV	3	2			1
24 Agencia del GNSS Europeo — GSA	2				2
25 Agencia Europea de Control de la Pesca — EFCA	2				2
26 Instituto Europeo de la Igualdad de Género — EIGE	3	2			1
27 Escuela Europea de Policía — CEPOL	8	4	3		1
28 Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea — ENISA	5	1	1		3
29 Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía — ACER	5	4			1
30 Oficina Europea de Apoyo al Asilo — EASO	8		3	2	3
31 Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas — BEREC	6	2	2		2
32 Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia — eu-LISA	8	2	1	1	4

	Total	Aplicada	En curso	Pendiente	Sin objeto
Agencias ejecutivas					
33 Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural — EACEA	1				1
34 Agencia Ejecutiva de Investigación — REA	0				
35 Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación — ERCEA	0				
36 Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas — EASME (antes EACI)	1			1	
37 Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes — INEA (antes TEN-TEA)	3	2			1
38 Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud y Alimentación — CHAFEA (antes EAHC)	2				2
Otros órganos					
39 Instituto Europeo de Innovación y Tecnología — EIT	9	4	2		3
40 Agencia de Abastecimiento de Euratom (AAE)	3	2			1
41 Fondo de Pensiones de Eurapol — FPE	1				1
Total	153	51	41	6	55